



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4º - TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY
TELEFAX: 2820034 Correo Electrónico: j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL
PROCESO VERBAL No. 11001310300920170068300

Al Despacho de la señora Juez, hoy, 4 de abril de 2024, informando que por Secretaría se procedió a efectuar la liquidación de costas generada en el presente proceso de conformidad con el Art. 366 del C.G. del P. Lo anterior para continuar con el trámite correspondiente.

LAURA MARÍA GONZÁLEZ LIZARAZO
SECRETARIA

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., abril ocho (8) de dos mil Veinticuatro (2024)

PROCESO VERBAL
No. 11001310300920170068300
Demandante: Salomón León Quiroga
Demandado: Luz Ángela Rincón Buenhombre

INGRESO 04/04/24

En atención a la liquidación de costas que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

Primero: Aprobar la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado.

Segundo: Por Secretaría, archívese la presente actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **003a8d6a68842becaf0ad3910d4a0e505f17923d53a03d56c9979aac56ad2bf8**

Documento generado en 09/04/2024 07:59:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>